



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-UNADQTC-2

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

En la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Arte Diego Quise Tito de Cusco, a los 01 días del mes de Agosto del año 2023 siendo las 14:00 pm. horas, el comité de selección designado mediante Resolución Directoral N° 013-2023-UNADQTC/PCO de fecha 30 de mayo del 2023 encargado de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 003-2023-UNADQTC segunda convocatoria, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la Buena Pro de las Ofertas Presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | |
|------------------------|-------------------------------------|--------------|---|
| PRESIDENTE | JAIME DIÓGENES LÓPEZ MALLQUI | Dependencia: | JEFE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES |
| PRIMER MIEMBRO | EDISON TOTO OLIVARES GARCIA | Dependencia: | UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION Y ESTADISTICA |
| SEGUNDO MIEMBRO | ALINOSKOV DELGADO CAMACHO | Dependencia: | JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO |

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron al procedimiento de selección a través del SEACE como participantes los siguientes postores, conforme los establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases =====

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10407999444 | AVILA CUBA CARMEN ROSA | | |
| 2 | Proveedor con RUC | 10408822560 | DEL POZO PILCO HOLGER | 17/07/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20117754384 | SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A. | 18/07/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20339700791 | CORPORACION PROINCO PERU S.A.C. | 17/07/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20339922176 | GERENCIAL PROJECT E.I.R.L. | 20/07/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20601653550 | GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L. | 17/07/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20602256490 | WALKER'S INGENIEROS S.A.C. | 18/07/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20602849091 | C&V RESULTADOS GRUPO DE CONSULTORES Y ASESORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C&V RESULTADOS S.A.C. | 17/07/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20605077065 | ARQUITECTURA CUSQUEÑA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ARQCUS E.I.R.L. | 18/07/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20605385436 | OCEVIDEVIP S.A.C | 18/07/2023 | Válido |
| 11 | Proveedor con RUC | 20605620541 | CORPORACION R & L BECAH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R & L BECAH S.R.L | 17/07/2023 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20607450286 | GRUPO HEFORD S.A.C. | 23/07/2023 | Válido |
| 13 | Proveedor con RUC | 20608568116 | ECCCSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 17/07/2023 | Válido |
| 14 | Proveedor con RUC | 20609558807 | ANGULAR INGENIEROS S.A.C. | 17/07/2023 | Válido |

SEGUNDO. - DETALLE DE POSTORES:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE. =====

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | hora de registro | usuario de registro | Fecha de presentación | hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 10407999444 | AVILA CUBA CARMEN ROSA | 31/07/2023 | 23:27:27 | 10407999444 | 31/07/2023 | 23:28:14 | Enviado | Válido |
| 2 | 20605077065 | ARQUITECTURA CUSQUEÑA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ARQCUS E.I.R.L. | 31/07/2023 | 13:21:57 | 20605077065 | 31/07/2023 | 13:22:21 | Enviado | Válido |
| 3 | 20601653550 | GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L. | 31/07/2023 | 23:11:28 | 20601653550 | 31/07/2023 | 23:12:34 | Enviado | Válido |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERCERO. -

El Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley; El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, continúa con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

| POSTORES | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | | | | | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA | | | RESULTADO | |
|--|--|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--|------|---|-----------|--|
| | Anexo N° 01 (a) | A.2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. | Anexo N° 02 (c) | Anexo N° 03 (d) | Anexo N° 04 (e) | Anexo N° 05 (f) | ANEXO 6 | MYPE | Empresa formada por personas con discapacidad | | Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) |
| AVILA CUBA CARMEN ROSA | SI | SI | SI | SI | SI | SI | - | - | - | - | ADMITIDO |
| ARQUITECTURA CUSQUEÑA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ARQCUS E.I.R.L. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | NO ADMITIDO |
| GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | - | - | - | - | ADMITIDO |

DESCALIFICACIÓN DEL POSTOR: ARQUITECTURA CUSQUEÑA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ARQCUS E.I.R.L.

El postor presento firmas copiadas en los anexos y declaraciones vulnerando el punto 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS donde establece "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)".

Así mismo en la verificación de su oferta técnica no acredita la experiencia del postor en la especialidad ni del personal clave.

También se evidencia la VULNERACIÓN AL ARTICULO 82: Calificación y evaluación de las ofertas técnicas, NUMERAL 82.3, LITERAL "b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas."

EN LA OFERTA TÉCNICA EL POSTOR CONSIGNO EN FOLIO N° 006 SU OFERTA ECONÓMICA

CUARTO. - CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas admitidas y señalada en el cuadro precedente de conformidad a los requisitos de calificación establecidos en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

| N° | POSTOR | CAPACIDAD LEGAL |
|----|------------------------------|---|
| | | Copia simple del Registro Nacional de Proveedores - RNP - RUC ACTIVO Y HABIDO |
| 1 | AVILA CUBA CARMEN ROSA | CUMPLE |
| 3 | GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L. | CUMPLE |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

• **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

| | POSTOR | JEFE DE PROYECTO: Experiencia de 05 años, computados a partir de la obtención de la colegiatura, en labores y/o consultorías, referidos a Seguridad, Salud, Higiene ocupacional y/o gestión del medioambiente y/o gestión ambiental y/o afines en sector público o privado. | ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE I: Experiencia de 04 años, computados a partir de la obtención de la colegiatura en labores como Ingeniero en Seguridad y salud en el trabajo y/o Supervisor de Seguridad Salud y medio ambiente (SSOMA) y/o Superior de S.H.I. y/o Supervisor en Seguridad y/o prevenciónista de riesgo y seguridad y/o Gestión del medio ambiente y/o gestión ambiental. | ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE II: Experiencia de 03 años, computados a partir de la obtención del título en labores referidos a Monitoreos ocupacionales y/o Cargo Jefatural de Salud Ocupacional, monitoreo y/o supervisión de agentes ocupacionales y/o Especialista ambiental y/o coordinadora ambiental y/o asistente en seguridad en medio ambiente y/o especialista en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o relacionados. | ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE PLANES Y ANÁLISIS PRESUPUESTAL: Experiencia de 04 años, computados a partir de la obtención de la colegiatura en labores referidos a planificación y gestión de presupuestal. |
|----|------------------------------|--|--|--|---|
| 01 | ÁVILA CUBA CARMEN ROSA | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> |
| 03 | GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L. | <u>NO CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> | <u>NO CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> |

NO CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL CLAVE DEL POSTOR: GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L.

• **JEFE DE PROYECTO:**

Solo acredita 4 experiencias con CERTIFICADOS en cumplimiento a las bases integradas:

- 1° Experiencia Valida: acredita 3 meses 12 días
- 2° Experiencia Valida: acredita 1 año 13 días
- 3° Experiencia Valida: acredita 6 meses
- 4° Experiencia Valida: acredita 1 año 3 meses

Solo acredita experiencia 3 años con 25 días, no cumpliendo con los 5 años exigidos en las bases integradas.

• **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE II:**

- 1° experiencia: 1 año (tiene traslape con la experiencia 3° y 4°)
- 5° experiencia: 1 año 1 mes (tiene traslape con experiencia 2° y 6°)
- 7° experiencia: 5 meses

Solo acredita experiencia 2 años y 6 meses, no cumpliendo con los 3 años exigidos en las bases integradas.

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE

| POSTOR | JEFE DE PROYECTO: Ing. Industrial o Ing. Medioambiental o médico o Ing. Pesquero o Ing de | ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE I: ing. industrial o ing | ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE | ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE PLANES Y ANÁLISIS |
|--------|--|--|--|--|
| | | | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | |
|----|-------------------------------|--|---|--|--|
| | | alimentos o biólogo y/o carreras afines. Habilitado en el colegio profesional correspondientes | medioambiental o médico o ing. pesquero o ing de alimentos o biólogo y/o carreras afines. Habilitado en el colegio profesional correspondientes | II: Ing. Medio ambiental, Ing. Industrial, médico y/o carreras afines. Habilitado en el colegio profesional correspondientes | PRESUPUESTAL: Economista o contador o administrador o Ing. Economista o carreras afines. Habilitado en el colegio profesional correspondientes |
| 01 | ÁVILA CUBA CARMEN ROSA | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> |
| 03 | GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L.: | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> | <u>CUMPLE</u> |

• **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Calificación de la experiencia del postor en la especialidad

| N° | POSTOR | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |
|----|-------------------------------|--|
| | | <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: ELABORACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O PROCEDIMIENTOS Y/O SISTEMATIZACIÓN DE INSTRUMENTOS Y GESTIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL Y/O SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SERVICIOS DE ESPECIALISTA MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SERVICIOS MEDICO OCUPACIONAL Y/O SERVICIO DE ASISTENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA UNIVERSIDAD, TALES COMO: POLÍTICA GENERAL Y/O PLANES DE SEGURIDAD</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> |
| 1 | AVILA CUBA CARMEN ROSA | CUMPLE |
| 3 | GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L.: | CUMPLE |

EL POSTOR GRUPO INVENTA C & A E.I.R.L. AL NO CUMPLIR EN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE COMO ES EL JEFE DE PROYECTO Y EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE II, EL COMITÉ POR UNANIMIDAD DETERMINA QUE EL POSTOR NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSECUENCIA, EL POSTOR NO ACCEDE A LA FASE DE EVALUACIÓN.

También se evidencia la VULNERACIÓN AL ARTICULO 82: Calificación y evaluación de las ofertas técnicas, NUMERAL 82.3, LITERAL "b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas."

EN LA OFERTA TÉCNICA EL POSTOR CONSIGNÓ EN FOLIO N°001 SU OFERTA ECONÓMICA, EL POSTOR QUEDA DESCALIFICADO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

QUINTO. – EVALUACIÓN

Acto seguido, se procede con la evaluación técnica mediante la aplicación de los factores de evaluación, del cual se obtiene el resultado siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PUNTAJE TOTAL DE OFERTAS CALIFICADAS

| N° | POSTOR | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |
|----|--------|---|
| | | <p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a equivalente S/200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria (define los servicios en consultoría iguales o similares a ELABORACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O PROCEDIMIENTOS Y/O SISTEMATIZACIÓN DE INSTRUMENTOS Y GESTIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL Y/O SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SERVICIOS DE ESPECIALISTA MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SERVICIOS MEDICO OCUPACIONAL Y/O SERVICIO DE ASISTENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA UNIVERSIDAD, TALES COMO: POLÍTICA GENERAL Y/O PLANES DE SEGURIDAD), durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p> |
| | | <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 200,000.00: 70 puntos</p> <p>M >= 150,000.00 y < 200,000.00: 50 puntos</p> <p>M > 100,000.00² y < 150,000.00:</p> |

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

² El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación S/ 500,000.00 que equivale a una (1) vez el valor estimado la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | |
|----------|-------------------------------|------------------|
| | | 30 puntos |
| 1 | ÁVILA CUBA CARMEN ROSA | 70 PUNTOS |

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

| N° | POSTOR | METODOLOGÍA PROPUESTA |
|----------|-------------------------------|---|
| | | <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar cronograma en formato GANTT del desarrollo del estudio. - Presentar una descripción de todas las actividades citando las normas actuales, Directivas y otros referentes a los estudios relacionados al objetivo del servicio de consultoría. - Presentar 03 mejoras durante el desarrollo de la consultoría. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> |
| | | <p>Describe y analiza los tres puntos señalados. 30 puntos</p> <p>Describe y analiza dos de los rubros señalados 20 puntos</p> <p>Describe y analiza uno de los rubros señalados 10 puntos</p> <p>No presenta Metodología para elaboración del servicio. 00 puntos</p> |
| 1 | ÁVILA CUBA CARMEN ROSA | 30 PUNTOS |

QUINTO. – EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO

Acto seguido, se procede a la evaluación económica de las ofertas calificación técnica; y señaladas en el cuadro precedente, del cual se obtiene el resultado siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PUNTAJE TOTAL DE OFERTAS CALIFICADAS

| N° | POSTOR | Puntaje técnico | Oferta económica | Puntaje precio (Max. 100 puntos) | <small>PTPI = c1 PTi + c2 Pei</small> <small>Donde:</small> <small>PTPI = Puntaje total del postor i</small> <small>PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i</small> <small>Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i</small> <small>c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.</small> <small>c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.</small> <small>Se aplicarán las siguientes ponderaciones:</small> <small>c1 = 0.80</small> <small>c2 = 0.20</small> <small>Donde: c1 + c2 = 1.00</small> | Puntaje total | Bonificación MYPE (5%) | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|-------------------------------|-----------------|------------------|----------------------------------|---|---------------|------------------------|---------------|--------------------|
| 1 | ÁVILA CUBA CARMEN ROSA | 100 | S/. 140,000.00 | 100 | $PTPI = (0.8 \times 100) + (0.2 \times 100)$ | 100 | - | 100 | 1 |

M >= S/ 1 000,000.00
M >= S/ 750,000.00 y < 1 000,000.00
M > S/ 500,000.00 y < S/ 750,000.00

[...] puntos
[...] puntos
[...] puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

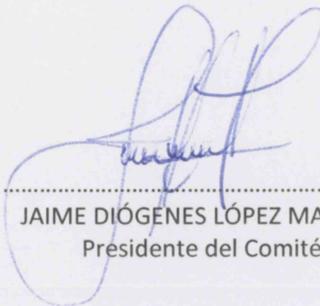
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SEXTO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

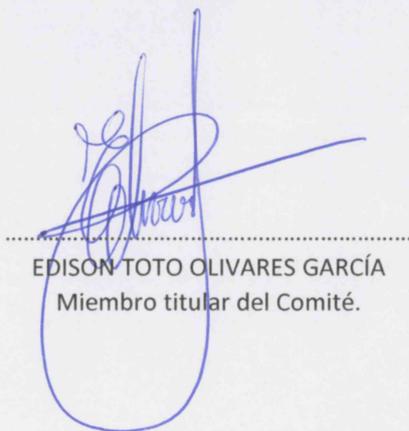
El Comité de selección en su conjunto otorga la **BUENA PRO** al Postor ganador **ÁVILA CUBA CARMEN ROSA**, por el monto de **S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, que ocupó el primer lugar en el orden de prelación del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003-2023-UNADQTC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación del “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**”,

Se recomienda que la Unidad de Abastecimiento realice el **CONTROL POSTERIOR** estricto a los postores ganador de la buena pro y al personal clave propuesto.

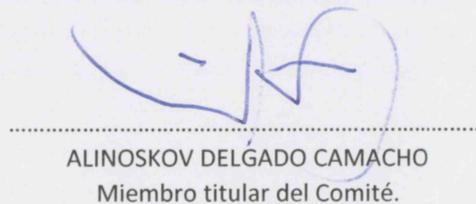
Siendo las 10:00 horas del día 03 de agosto del 2023, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



.....
JAIME DIÓGENES LÓPEZ MALLQUI
Presidente del Comité.



.....
EDISON TOTO OLIVARES GARCÍA
Miembro titular del Comité.



.....
ALINOSKOV DELGADO CAMACHO
Miembro titular del Comité.